



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VENTTE
MARAVEDIS, AÑO DE MAL
SETECIENTOS E SESENTA
Y SEIS. 2

M. S. O. R.

Dⁿ Luis de Soto felices de Alisen, Aboga
 do de los Reales Consejos Vecino de esta Ciudad
 ante V.S. con el maior y mas atento respeto Di
 ze que con el motivo de haverse dignado su Divina
 Mag^d. llevarse para su o adreanar en sus
 vanto Reino a Dⁿ. Joseph Antonio Padre de el
 suplicante Abogado que fue de V.S. quien la ha
 veruido, los muchos años que le es conuan
 te en dho empleo, con el maior emexo y fidelidad
 y deseando el suplicante continuax viviendo
 le con igual quarto y que por este medio se le
 que el beneficio de poder con mas facilidad su
 venir a la manutencion de una tia y prima
 aquella Ciudad, y esta de estado onerto que
 an quedado del cargo y cuidado de el suplican
 te por tanto //

Rendidam. Suplica redigne V.S. Temiendo ala V^s
 ta por Meritos del Padre de el Suplicante
 y la Justa Causa expuesta nombrarle

Handwritten signature or flourish at the bottom center of the page.

